

Montevideo, 2 de setiembre de 2025.-

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes**
Sebastián Valdomir
Presente:

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente **pedido de informe al Ministerio de Ambiente**, referido a la situación actual de los recursos humanos del Inciso. Se solicita, además, que toda la información se remita también en **formato digital editable (planilla electrónica)**.

- 1. Padrón completo de funcionarios:** para cada persona, indicar Unidad Ejecutora donde reviste presupuestalmente, lugar de desempeño actual, tipo de vínculo (presupuestado, contratado directo, contratado por institución interpuesta, en comisión, pasante u otro), cargo, escalafón, grado, denominación, serie, función, y remuneración discriminada por concepto (monto de cada concepto y total de haberes).
- 2. Descripción de funciones y ubicación:** para cada funcionario listado en el punto anterior, detallar las funciones asignadas y el área, división y departamento en el que se desempeña.
- 3. Cupos de acción afirmativa:**
 - a) Personas con discapacidad (Ley N.º 18.651): indicar número, cargos, dependencias y cumplimiento del mínimo del 4 % de vacantes.
 - b) Personas afrodescendientes (Ley N.º 19.122): indicar número, cargos, dependencias y cumplimiento del mínimo del 8 % de vacantes.
 - c) Personas trans (Ley N.º 19.684): indicar número, cargos, dependencias y cumplimiento del mínimo del 1 % de vacantes.
- 4. Estructura de la plantilla y rotación:**
 - Discriminación de la plantilla por edad, género, puesto de trabajo y antigüedad.
 - Información sobre las razones de rotación (desglose de causas: renuncias, jubilaciones, traslados, finalización de contratos, sanciones u otras).
 - Análisis de permanencia: tiempo promedio de permanencia en la organización, categorizado por puesto o departamento.

5. **Brechas salariales:** indicar si existen disparidades salariales según género, raza/etnia, edad u otros factores; detallar metodología de análisis y resultados.
6. **Teletrabajo:** informar si existen funcionarios teletrabajando (presupuestados, contratados directos, contratados por instituciones interpuestas nacionales o internacionales, o en comisión). Discriminar cuántos corresponden a cada clasificación.
7. **Comisiones y actividad comisionada (Ley N.º 19.121 art. 13):**
 - Cantidad de funcionarios en estas situaciones desde el 01/03/2025 hasta la fecha.
 - Copia de las resoluciones que otorgan compensaciones o diferencias salariales a dichos funcionarios.
 - Cantidad de bajas de comisión realizadas en el mismo período, indicando para cada una el nombre del funcionario, fecha y repartición de origen.
8. **Contrataciones directas o por instituciones interpuestas** (nacionales o internacionales): para cada contratado, indicar fecha de inicio y finalización, valor económico total o importe abonado en pesos o dólares, y adjuntar copia del contrato o convenio respectivo.
9. **Resoluciones de cambios de remuneraciones:** copia de todas las resoluciones y justificaciones que impliquen aumento o disminución de remuneraciones desde el 01/03/2025 hasta la fecha de contestación del pedido, incluyendo las partidas previstas en el artículo 140 de la Ley N.º 18.996 (redacción dada por el art. 164 de la Ley N.º 19.996) y el artículo 193 de la Ley N.º 17.296.
10. **Adscriptos y asistentes** del Ministro de Ambiente y de la Dirección General de Secretaría: para cada uno, indicar datos personales, fecha de ingreso, importe abonado (detalle de conceptos), fecha del primer pago, fecha de toma de posesión (adjuntar copia) y copia del contrato.

Sin otro particular saluda muy atentamente,